



Vicerrectores/as
Decanos/as-Directores/as de Centros
Directores/as de Departamentos
Consejo Social
Jefes de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en Sesión ordinaria de 15 de abril de 2015, haciéndose constar que según el artº 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el arº 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.
Se acuerda aprobar las actas de las sesiones anteriores que se adjuntan (Anexo 1).

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE SUBSANACIÓN, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 112 DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, EN LA COMPOSICIÓN DE COMISIONES DE EVALUACIÓN APROBADAS EN LOS PUNTOS OCTAVO Y NOVENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PASADO DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2014, QUE HAN DE JUZGAR LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE PLAZAS DE PROFESORADO CON CONTRATO LABORAL, CONVOCADOS CON CARÁCTER ORDINARIO EN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2014.
Se acuerda aprobar la subsanación, en aplicación del artículo 112 de los Estatutos de la Universidad de Almería, de la composición de las Comisiones de Evaluación aprobadas en los puntos octavo y noveno del Consejo de Gobierno del pasado día 15 de diciembre de 2014 (Anexo 2).

3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA INTEGRAR A FUNCIONARIOS DEL CUERPO DOCENTE UNIVERSITARIO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA EN EL CUERPO DOCENTE UNIVERSITARIO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
Se acuerda aprobar la integración de funcionarios del Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Universidad que se adjunta (Anexo 3).

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO II DE LA NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.
Se acuerda aprobar la actualización del Anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que se adjunta (Anexo 4).

5.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE LOS CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO I.
Se acuerda aprobar los Cursos de Enseñanzas Propias que se relacionan en el Anexo I (Anexo 5).

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 FAX: 950015331 www.ual.es

Código Seguro de verificación:n/+BZpuB/c5Se3TPM51Z5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Values include PEDRO MARTINEZ RUANO, blade39adm.ual.es, n/+BZpuB/c5Se3TPM51Z5A==, 16/04/2015, and 1/2.



n/+BZpuB/c5Se3TPM51Z5A==



6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2014.

Se acuerda aprobar la Resolución de los contratos predoctorales del Plan Propio de Investigación 2014 que se adjunta (Anexo 6).

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2014.

Se acuerda aprobar la Resolución de las Ayudas a Grupos de Investigación Competitivos del Plan Propio de Investigación 2014 que se adjunta (Anexo 7).

8.- INFORME SOBRE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Se informa sobre las modificaciones de crédito que se adjuntan (Anexo 8).

EL SECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 FAX: 950015331 www.ual.es

Código Seguro de verificación:n/+BZpuB/c5Se3TPM51Z5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO MARTINEZ RUANO		FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	n/+BZpuB/c5Se3TPM51Z5A==	PÁGINA	2/2



n/+BZpuB/c5Se3TPM51Z5A==